



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 12 de mayo de 2004.

Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege  
**Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Osvaldo Enrique Muenza

**FIRMANTES:** Celia Elba Graffigna, Fabián Gustavo Gatti, Luis Di Giacomo, María Marta Arriaga, María Magdalena Odarda, Carlos Valeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Osvaldo Enrique MUENA, Celia Elba GRAFFIGNA, Fabián Gustavo GATTI, Luis DI GIACOMO, María Marta ARRIAGA, María Magdalena ODARDA y Carlos VALERI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Montos percibidos por la provincia en concepto de regalías hidroeléctricas durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003, detallando su origen (por complejo hidroeléctrico).
2. Detalle del destino de los fondos percibidos. Para el caso de obras, indicar su ubicación, denominación y monto afectado en cada caso.

VIEDMA, 28 de mayo de 2004.